

A collection of handwritten signatures and stamps in blue and brown ink. At the top center is a circular stamp with the text "Nov 18/82". To its left is a signature that appears to be "Am". Below these are several other signatures, some of which are crossed out or written over. One signature on the right is quite large and stylized. Another signature in the center is also large and appears to be "Pascual". There are also some smaller, less legible signatures and marks scattered around.

Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Diciembre de 1982.

Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ricardo Eed

Asistentes

D. Florencio Muñoz

D. Joaquín Jimeno

D. Florencio Navarrete

D. Gregorio González

D. José Fco. Ruiz

D. Enrique Uribeaga

D. José Luis Muñoz

En la muy Noble, Honrada y Siempre Honrada, Abnegada y Acatada Ciudad de Cuernavaca, siendo las 19:45 horas del día 9 de diciembre de 1982, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ricardo Eed Sánchez los Sres. D. Florencio Muñoz Rodríguez, D. Joaquín Jimeno Minguet, D. Florencio Navarrete Romero, D. Gregorio González García, D. José Fco. Pérez Velilla, D. Enrique Uribeaga López, D. José L. Muñoz López, D. José Luis Blay Navarrete, D. Clemente Castellón

D. José Luis Blay
 D. Clemente Castellón
 D. Antonio Latorra
 D. Antonio Julián
 D. Constantino Julián
 D. José Manuel Martín
 D. Moisés Pérez
 D. Juan Félix Royo
 Secretario Acal.
 D. Fco. Vicente de Vera

Prendes, D. Antonio Latorra Remón, D. Antonio Julián Bati-
 viela, D. Constantino Julián Berzauder, D. José Manuel Martín
 Pro, D. Moisés Pérez Mesquida, D. Juan Félix Royo gracia, con
 la asistencia de Ilmo. Sr. D. Román Aleala Pérez, D. Jesús Jencia
 Esteban, D. Juan José Marques Nouria, D. Román Navarrete -
 Sánchez y D. Fernando Remon Biedes, con la asistencia del
 Secretario Accidental, D. Francisco Vicente de Vera Parilla, y del
 Sr. Interventor, D. Miguel Buj, Remon, por la Presidencia, -
 habiendo el quorum legal efectivo, se declaró abierta la sesión
 examinándose de conformidad con el orden del día, los si-
 guientes asuntos:

I. - Lectura y aprobación, en su caso, del borra-
 dor del acta de la sesión anterior. Se acordó por unanimidad
 aprobar el borrador de la sesión celebrada por el Ayuntamiento
 Pleno el día 26 de noviembre de 1982.

II. - Cuenta General del Presupuesto de Ingresos
 y Gastos 1981. Vista la Cuenta General del Presupuesto
 Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1981
 que rinde la Alcaldía - Presidencia, reducida por el Sr.
 Interventor, en cumplimiento de lo previsto en el art. 790 de
 la vigente Ley de Régimen Local de 20 de junio de 1955 y el
 Informe de conformidad emitido por la Comisión Municipal
 Permanente en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1982,
 así como el resultado negativo del trámite de información -
 pública efectuado mediante edictos en los lugares de cos-
 tumbre e inserción en el B.O.P. nº 136, de 12 de noviembre
 de 1982 y de conformidad con la Propuesta de la indicada
 Comisión Municipal Permanente, se acuerda por unanimidad:

Aprobar con carácter provisional señalado en el art.
 791 de la vigente Ley de Régimen Local, la Cuenta del -
 Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio
 1981, con sujeción al siguiente resumen:

Existencia en caja en 31-12-81...	42.265.805
Restos por cobrar en la misma fecha..	90.480.120 132.745.965
Restos por pagar en la misma fecha:	104.015.540
Superavit	28.730.425

III. - Cuenta de Administración del Patrimonio 1983.

A continuación por D. Florencio Romo Rodríguez, Presidente de la C.M.I. de Hacienda se da lectura de la refrendada cuenta que fue informada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 14 de octubre de 1982, habiendo estado expuesta al público en forma reglamentaria, a tenor de lo preceptuado en el art. 790.2) de la vigente Ley de Regimen Local.

Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad aprobar la aludida cuenta que rinde el Ilmo. Sr. Alcalde siendo el resumen de la refrendada cuenta, el siguiente:

Activo	108.632.661
Pasivo	115.104.183
Diferencia	33.538.478

IV. - Expediente de suplementos de créditos en el Presupuesto de 1982. Por D. Florencio Romo Rodríguez, Presidente de la C.M.I. de Hacienda se da cuenta del dictamen emitido sobre dicho asunto en su reunión del día 6 de los corrientes, acordándose por unanimidad su aprobación que resulta en el siguiente tenor literal:

Visto el estado expediente, así como el Informe preceptivo del Sr. Interventor Municipal y la Propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Alcalde, esta Comisión Informativa de Hacienda propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente dictamen:

Primero. - aprobar el expediente n.º 3 de suplemento de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, por un importe de Diez millones de pesetas (10.000.000 de Ptas.) mediante transferencia de unas partidas cuyos créditos, en la parte que se dispone, no están comprometidas actualmente y no lo han de estar hasta terminar el ejercicio.

Segundo. - Que se exponga al público por periodo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y edicto en el Cablón de Anuncios a efectos de

reclamaciones, conforme determina el art. 16, de la Ley 40/1.981, de 28 de octubre.

Cuero. - Que en ausencia de reclamaciones, la presente aprobación tiene carácter definitivo exigido en los estatutos art. 16.

V. - Memoria anual de Secretaría 1.981. Por D. Gregorio Guzmán, Presidente de la Comisión Municipal Informativa de Gobierno y R. Interior se da cuenta de la Memoria de referencia, así como del dictamen emitido por la Comisión que preside, en su reunión del día de hoy y en el que se propone la aprobación de la misma, acordándose por unanimidad, tras breve deliberación, aprobar el dictamen de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

"Seguidamente se pasa a examinar la referida Memoria anual de Secretaría que ha sido re-actada en cumplimiento de cuanto se previene en el art. 263 del vigente Reglamento de Organización, - Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1952, con sujeción al sumario previsto en la circular de la Dirección General de Admón. Local, de fecha 21 de mayo de 1.951 (B.O. E del día 26). Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la memoria examinada, debiendo remitirse sendos ejemplares de la misma a la Dirección General de Admón. Local, Gobierno Civil de la Provincia e Instituto de Estudios de Admón. Local y una fotocopia a cada uno de los representantes de los distintos Grupos Políticos."

VI. - Proyecto de urbanización de la 3ª fase del Polígono Industrial. Por el Sr. Presidente de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo D. Joaquín Jimeno Riquelme, se dio lectura a un informe, dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 7 de Diciembre de 1982 proponiendo la aprobación del Proyecto de Urbanización de la 3ª fase del Polígono Industrial La Paz, que fue re-

dictado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Emilio Lancha Martí en cumplimiento del encargo que le hizo la Comisión Municipal Permanente el día 11 de noviembre de 1982.

Visto lo dispuesto en el art. 4. 1 del Real Decreto Ley 3/ 1980 y en el art. 5. 3 del Real Decreto Ley 16/ 1981.

Considerando

1º. Que el citado proyecto es adecuado a las previsiones de este Ayuntamiento y ajustado a los requisitos establecidos en la Ley del Suelo, Reglamento de Planeamiento y disposiciones concordantes,

2º. Que el Ayuntamiento Pleno es competente para la aprobación de los proyectos de urbanización municipales.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad

1º. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la 3ª fase del Polígono Industrial La Perla, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Emilio Lancha Martí.

2º. Someterlo a información pública durante un periodo de 15 días en el Boletín Oficial del Estado, - Boletín Oficial de la Provincia, diario de Canal y Collón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento.

3º. Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial la concesión de una subvención para para financiar los gastos de urbanización de la tercera fase del Polígono Industrial.

4º. Solicitar al Sr. Ingeniero de Caminos D. Emilio Lancha Martí la redacción de un proyecto de fachadas para la citada fase del Polígono.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la sesión siendo las 20 horas, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text "EXCM. AYUNTAMIENTO DE TUNEL" and "ALCALDIA".]

Sesión Plenaria Extraordinaria en 1ª convocatoria celebrada el día 21 de Diciembre de 1982.

Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ricardo Cuel
Asistentes

D. Florencio Muñoz
D. Joaquín Jimeno
D. Florencio Navarrete
D. Gregorio Jaraizán
D. José F. Pérez
D. Enrique Luliaga
D. José Luis Muñoz
D. José Luis Blay
D. Clemente Castellón
D. Antonio Latorra
D. Constantino Julián

En la muy Noble, Heróica y Siempre Heróica, Abnegada y
Bautin Ciudad de Tünel, siendo las 20:13 horas del día 21
de Diciembre de 1982, se reunieron en estas Casas Consistoriales
a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo
la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ricardo Cuel Sánchez, los
Sres. D. Florencio Muñoz Rodríguez, D. Joaquín Jimeno Binguet, D.
Florencio Navarrete Romero, D. Gregorio Jaraizán Jaraiz, D. José F.
Pérez Velilla, D. Enrique Luliaga López, D. José Luis Blay Navarrete,
D. Clemente Castellón Grandes, D. Antonio Latorra Remón, D. Constantino
Julián Hernández, D. José Manuel Martín Ros, D. Moisés
González Mesquida, D. Juan Félix Rojo Gracia, con la ausencia
de D. Roman Navarrete Sánchez, Ilmo. Sr. D. Roman Alcalá Pérez
D. Jesús Jaraiz Sánchez c/o Esker, D. Antonio Julián Calviela, D.